

## Datos Generales

Gaceta N°:	27063-A
Fecha de la Gaceta:	25/06/2012
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	113
Fecha de la Norma:	20/06/2012
Autoridad:	AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE AUTORIZA, DE MANERA PROVISIONAL, EL USO DE UNA RUTA ESPECIAL VÍA TERRESTRE, PARA EL TRASLADO DE MERCANCIAS NO NACIONALIZADAS DECLARADAS EN RÉGIMEN DE TRASBORDO DENTRO DE LA ZONA ÚNICA PRIMARIA, CREADA POR DISPOSICIÓN LEGAL.
<b>Comentario:</b>	Por medio de esta resolución, se autoriza, de manera provisional, el uso de una ruta especial vía terrestre, para el traslado de mercancías no nacionalizadas declaradas en régimen de trasbordo dentro de la zona única primaria, creada por disposición legal.. TEMAS RELACIONADOS:

## Temas Relacionados

\*\*\*\*\*Sin Registros\*\*\*\*\*

## Referencias

RESOLUCION 113						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 113						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	12	29/03/2016	28013-B	19/04/2016	DEROGADO POR	La presente Resolución ha sido derogada por el Decreto de Gabinete 12 de 29 de marzo de 2016.

## Jurisprudencia Constitucional

